

I 242
ACADEMIA NAC DE LA HISTORIA
ARCHIVO
AIRES - BUENOS AIRES

Los últimos versos del autor del Himno
Nacional Argentino.

39

^{1. C. J. García}
(escritos en el album de la Tra de N. V.)

1853

Naciste en Montevideo,
Ciudad nueva, belicosa,
Que cinge su sien gloriosa
De inmarcesible laurel.
Ella asoma sobre las aguas
Blanca, joven y risueña,
Y el puerto a su diestra enseña
A todo amigo bajel.

Corona de miradores
Erigida al aire levanta,
Donde la vista se encuentra
Con el campo, el puerto, el mar
Sus muelles y fácil trato
De tierra con los marinos,
Presagian grandes destinos
A su giro de ultramar.

Las dos atrevidas Torres
Con que la matriz domina,
Suben la gracia divina
Por la ciudad a implorar.
Y justamente demuestra
Esa iglesia majestuosa,
Que la altura religiosa
Debe a todas superar.

El Cerro que al frente acaba
La curva que forma el puerto;
Volcan de un tiempo, ahora muerto,
Monumento es peculiar.

Monte veo, es lo primero
Que un descubridor pronuncia,
Y al pueblo futuro anuncia
El nombre que ha de llevar.

Alzado sobre las aguas,
Mil al verlo se alegraron

I-9
40
Que en la noche naufragaron
Por falta de una señal.
Mas ya ilumina en su cumbre
La farola salvadora.
Que se ciñe, falta ahora,
De poblacion industrial.

La tierra oriental es vasta,
Fertil, rica en producciones,
Buscada por las naciones
Con riquezas a' cambiar.
Mas es la naturaleza
La que hizo estos beneficios:
Y ahora deben sus patricios
Fautos don aprovechar.

Si a' los orientales tocan
Esas tareas gloriosas,
Otras no menos preciosas
Tambien de las damas son.
Ser el balsamo en la vida



Del hombre tan agitada;
A la virtud dar entrada
Del niño en el corazón.

La joven es una rosa
De la humana primavera,
Que si en cultivar se esmera
Su espíritu y corazón;
La fragancia que respira,
Su familia y patria lleva,
Y hasta lo lejos resuena
Su amable reputación.

Que una de esas, Carmen, seas;
Es mi ferviente deseo:
Serás de Montevideo
Y de tu familia honor.

Montevideo 11 de Diciembre de 1853.

Vicente López.

Carta n.º 1
I-244



Paraná, 4 de Mayo de 1954

Mi querido Miguel —

Aunque casi ciego; cómo
dejar sin contestar tu última cariño
la carta?

Esta ahora en la felicidad que
yo deseo, y esto me consuela —

Las noticias que me das de él,
así como me las has dado, me han
enternecido —

Hepp en mi poder, la cuenta
de la suscripción a los dos primeros
tomos de la obra, con el decreto de
pago puesto ayer mismo por el go-
bierno — Si hoy consigo el im-
porte, hoy mismo te lo envío,
por supuesto que sin más que
bruto que el descuento de la

letra en pluma, sino encuentro
con quien se entienda el idioma.

En cuanto a la nueva idea
sobre la suscripción oficial, no
tiene lugar, porque el gobierno
no trata de activar negocios
por en lo posible —

Yo me voy todavía: ten
go que arreglar algunos peque-
ños asuntos para no perderlo
todo — Pasaré si a la otra costa
de Entre-Ríos — te me pro-
poner posición mas independien-
tes y tal vez mucho mas pro-
ductiva — En fin pronto
te escribiré sobre esto —



Entretanto no me apresio de un
caso que tanto me alaga, y
ponne carmora y respetuosamen
te a los pies de tus intereses
Lucina Carnera -

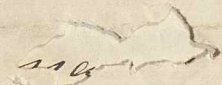
Fuyp
Como Ypre -

Benjamin Victorica

Re recomiendo la agjunta
sin sobre para la ...
para la ... 6 ...
tu mismo el sobre (No va)

El administrador de la ju
renta del Estado Don Jorge Alon
garay, se encarga de la suscrip

own own own 25/10/20



Mont.º 31 de Julio de 1854.

I-247



9

Por D. D. Miguel Navarro Viola
B. Aires.

Mi muy querido amigo: Por conducto de vtro D. J.^m Sant. Susviela le remito a V. el resto del Manuscrito titulado Novia del Reyge, que le empujé a remitir p.^o el anterior viaje al Merui. Como V. lo verá es un manuscrito lleno de correcciones, y un verdadero borrador. Yo a lo he mandado a V. en esa forma, por J. conociendo sus aptitudes p.^a todo lo que es literario, y convenido de J. V. sabe bien J. un literato J. dirige una publicación colectiva es responsable p.^a como colaboradores de la pura corrección de los manuscritos, he creido J. podia abandonarle así el mio seguro de J. su cuidado será incansable y vigilante p.^a J. su imperfección salga limpia de todas aquellas desventajas J. como V. sabe indignan tanto el ánimo del autor. Si pues - no hablo mas que esto por J. me confío en V. no solo p.^a enmendar las pruebas sino las incorrecciones de dición y escritura J. Estoy cierto se me han escapado muchas veces.

Le he dicho a Susviela J. pudiese a V. J. imprimir toda la parte J. le mando sin cortarla, por J. forma un solo cuadro, en donde, como en el principio de todo romance, hay preliminares pesados, necesarios p.^a combinar los sucesos e intereses futuros del lector; preliminares J. yo he tratado de despararar con destreza entre escenas vivas, para excitar y mantener el interés en ese primer cuadro, J. casi todo es preparatorio. Por esto digo J. si en la impresión se le rompe, sus partes serán insoportables.

10

desde J. no se les vea en toda su unidad en concepción. Of-
serece V. bien el tegido de todo ello, y verá V. cuanto ras-
taje. Deseo pues por esto - J. más bien prescinda V. de publicar
el manuscrito, antes J. dividirlo en se-
contesto.

Lo sé J. la tarea J. V. se le supuesta es de elección y
de sacrificio. V. debe librarse a su talento y ansiedad de su
público p^a comprometer los próximos números, por J. son ellos los J.
van a decidir de su vida o muerte de su periódico. Lo deseo J.
V. se penetre de la necesidad vital J. V. tiene de hacerlos ameno
y ligeros al principio. V. sabe J. entre nosotros una publicación
J. no entra al interior de las casas, J. no saborean las nuyes,
sino p^a falta de descripción. Tres o cuatro de su primeros
números debe V. arreglarlos, en vista de la aceptación de las
nuyes; y de perado bagage, es decir - de ciencia, no ponga
V. más aquello de J. no pueda prescindir. V. gusta poco de
seguir mis consejos; pero recuente V. J. siempre han sido pro-
dentos; y esto es cierto J. si en el punto actual estamos discon-
ha de recordar V. después mi buena prevención. No se olvide V
de J. ~~la~~ la mitad de nuestra sociedad se compone
de tendens y comedores y parcantes, y de J. en materias literarias
y científicas todo es pueril es nuyeril.

Tan conveniente estoy de esto - J. no he querido p^a lo mis-
mo sacar de entre mis veques, cosas serias. He podido mandar
a V. lo siguiente

- 1.º Importancia política y social del estudio de la
Historia nacional.
- 2.º De la Ilustración política de los antiguos y de los
modernos.
- 3.º De la Democracia como gob^{no} moderno.
- 4.º Revolución Argentina.
- 5.º Cartas sobre la Historia del País de la Plata
desde su fundación hasta 1851.

11 1.º De las Armas, de la Masonería interior I-248
la organización política de la Conf. Arg.
na
ARCHIVO
DE LA HISTORIA
DE ARGENTINA

Con algunos otros muchos opúsculos. Pero, me limitaré
p.º ahora - a mandarle p.º los primeros números lo mas antes
q.º tenga, y despues aquello q.º sea mas general y toque menos
nuestras Mayas.

Yo habia pensado publicar en tres volumenes la Novia
de Percepe, habiendo un contrato con algun impresor. Pero, no te-
niendo a mano nada mas antes q.º mandarle, y creyendo q.
ese trabajo importa una tentativa nueva y esencial^{te} litera-
ria en nuestra literatura, he querido presentarselo a V. p.º q.
lo haga aparecer en la periodica. Los amigos competentes q.º lo han
visto me lo han alabado. Yo no sé si merecerá todo lo q.º me han
dicho de él. Es un Manuscrito bastante extenso.

Tengo otros dos q.º emprenderé p.º separado, y por conducto de
V. si le gusta "Episodios de la guerra de la Independencia en Chile, o
el Cap.º Vargas." obra q.º quiero con predileccion; y
otro manuscrito titulado - Martin Primero. El primero trata
sobre los Carreras tan famosos como V. sabe en nra Historia; y
el segundo sobre la época de nuestra Revolucion - conocida p.º
Revolucion de Araya, en la q.º como V. ^{sabe} conoce profundamente
toda nuestra vida. Ademas de esto tengo borradores de
muchos otros romances sobre los tiempos de la Colonia; y si el
q.º voy a dar a luz me acredita en ese género, emprenderemos
los dos una serie como la de Walter Scott.

Para el otro numero, si dá V. la Novia, le mandaré,
ademas de un continuacion, los dos opúsculos primeros de los
borradores en la hoja anterior.

Con Cane, un hemerocomprometido, sostenes fuertemente

12

su empresa en V. haciendo J. dominar como literaria en estas
dos ciudades. Pero - la revista J. necesita N. mucha sagacidad
en la composición de sus ~~de~~ primeros números. No los haga V.
dogmáticos ni sabios, por Dios! Cuida V. de J. todos los trabajos lleven
una tendencia recomendadora, y J. sea ameno. En mi concepto
debe V. proponer ^{un plan qd.} J. mas adelante le permita al papel dominar
el terreno práctico y elevado de la política local, y entrar en la
discusión de los intereses sociales p^o el lado filantrópico y organiza-
dos, con abstracción completa de las personas, pero no de los partidos.
Si V. sales tomar pie en la sociedad p^o ahora, esta grande
conversión pueda venir a ser de mucha importancia p^o de
aquí de algún tiempo.

Se me olvidaba decirle J. para el otro número le voy a
mandar tambien un opusculo sobre la poesía y la literatura latina
aplicada a las necesidades intelectuales de otra juventud.

De cuando en cuando escribame con franqueza y espou-
taneidad sobre el estado político de esa prov^a. Su modo de ver
merece todo mi respeto, y le he de agradecer este servicio. Para
enviarle sus cartas pongale un sobre p^o D. Saul Lafont, y entregue
las a los Sr. Poucel y C^o de esa. Vondran como si viniesen en
el bolsillo del Rey en Inglaterra.

En mi man^o p^o ahora se repite siempre del V. en el
mayor afecto

En invariable amigo y serv^o

L. J. Lopez

204

I-246



Por D. D. Mij. Navarro Viola
B. D. Ayres

Buenos Ayres 10 de Mayo

Mi q.º comp.º y am.º

Por hoy de palabras tan solo

El asunto de España es un asunto
de gran importancia y de gran
probancia, y las de ahí no llegan. Lo
supuesto q.º cuento con q.º N.º hará una
huida prontamente hacerse.

Le deseo salud, y me repito
mi a.º comp.º y am.º
D. D. M.
Navarro Viola

Carta n.º 3

I-249



Paraná 2 de Agosto 1842

Señor D. Miguel Navarro y Piola -

Mi querido amigo - Comencé a hablar
hoy de lo que me hecho por tu empresa. - El Sr.
Lucien (hijo) que acaba de llegar de Europa de buena
gana de ser tu Comisionado para expenses de la
Revista científica. - El tiene correspondientes en el
Paraguay, corrientes, Corrientes, Santafe, Uruguay, Lata
marca, Guaymas y Mendoza - Ninguno mas a pro-
posito - te he recomendado se ponga en comunica-
cion directa contigo - Tu deber interesante ya con
tu Padre en la libreria de N.º 17 - te entregare
la lista de suscripciones que aqui he recogido
que asi ocho - continuo reclutando, para probar
que tome la empresa como mia -

El haberte designado en titular a los
laboradores ha sido una imprudencia politica en
el estado actual de intolerancia -

Este mes de agosto te mostrare
que estas muy de prisa - En larga las corresponden-

cias que tengo para contestar - y el tiempo apura -

En mi carta anterior encontrarás contestación
á algunos puntos de tu carta -

Pero, como agradeceré todos esos buenos pen-
samientos de tu carta del 21, que tanto cariño me
prueban? cómo agradeceré el expresivo recuerdo
de "Les poètes de l'amour"?

Cómo? incluyéndote una carta para que
me hagas el favor de entregarla, á la Srta. de Torres,
á la de casa, poniéndole tu mismo el sobre. - Por
medio de él, solo, me voy feliz que tú, puedas
enviar mis recuerdos á mi dulcísimo poeta
cuyas iniciales me has puesto en el precioso
libro - Si solo allí puedo ser feliz, solo
allí mi vida fija, solo allí todas las aspira-
ciones de mi alma, - y mi corazón me
anuncia que el momento llega, - y un
desengaño me costaría la vida -

Si tú conocieras, todas mis inquietudes,
todos mis pensamientos, todos mis trabajos con
su objeto, verías que valgo más que un
nombre, valgo lo que tú vales y puedes en



tus esfuerzos por conseguir idéntico fin -

No es en el olvido tu idea del viaje al
platoratorio: me parece muy bien: por ya en
 movimiento sus cosas: ahora es buena oportunidad
 ahora pronto - se habla de enviar una comisión
 a las Provincias con el objeto que tu indicas, y
 procurar reunir los objetos para enviar a
 la exposición de París y dotar nuestro Mu-
 seo - Ponte en relación, si es posible, con un
 Dr. Dr. Antonio Talp que está en Montevideo -
 Ah! que placer tenoria en volver a ver -

No taro en volver a escribirte,
 si tiempo ahora sino para decirte que
 te quiero siempre y que deseo tanto
 tu propia felicidad como la mía -

Yuyo
 B. Victoria

Espero la vuelta del Dr. G. Pratiaga, para expresar
 con él una ^{con él una} ~~en tu~~ compañía especificar algunos puntos
 según tus miras - cuento casi con el éxito -



Al Sr. Redactor del Plata ciento
ficus literario -

La sig^{ta} traducción es una muestra
de las lecciones improvisadas en
la escuela de derecho de Paris
por el joven Boitard. Sobre la
materia que Ud me encomendó
p.^o la parte de legislación, yo
no conozco nada mas comple-
to que esta traducción de ~~un~~
~~godo~~ profesor de ~~veinte y siete~~
años. Tomada del curso de pro-
cedimientos criminales dictado
por ese profesor muerto a los vein-
te siete años. - Pueda ser tan
feliz que satisfaga el interes de
su ilustrados lectores. J. G.

Manuel R Garcia.

Ayuntamiento 8/54.

J.^o D. D. Miguel Navarro y Bole



la pena de muerte.

- Curso del profesor Boitard.

Traducción de M. B. G.

Señores. Todos sabéis que teorías, que debates ha suscitado en mucho tiempo la aplicación de la pena de muerte, no solo con relación a tal, o qual hecho, en la especialidad de tal o cual aplicación, sino tambien, en su generalidad. En una palabra, todos sabéis que se debate en mucho tiempo, cada día mas acaloradamente el punto de saber si hai crimen, por enorme que se les suponga, que la sociedad tenga el derecho de castigar con la muerte. Yo no tengo por cierto tal idea de presentar y discutir en este lugar, las innumerables objeciones suscitadas por los adversarios de la pena de muerte. Estas objeciones, demandarian, aunque no fueren mas que preparatorias, una o muchas lecciones, de ^{preparatorias} ~~aplicaciones~~: ellas se hizan a distintas fuentes, yo me limitaré a indicar las principales, a no discutir tal vez mas que una sola.

Asi, algunas han sido tomadas y lo son a menudo del sistema religioso, otras del sistema politico. Algunas, y otras

podrían franquearse a un lado a mi vez, pero que
 son del todo especiales. Yo voy sin embargo
 a poner algunos ejemplos: he aquí uno sa-
 cado de una creencia, de un sistema reli-
 gioso.

Por más lejos que la Sociedad lle-
 ve el derecho de castigar, no puede extender-
 lo hasta precipitar, hasta acortar el termi-
 no de los días contados a cada hombre
 por su frivola sabra la tierra: por más ser-
 vera que pueda ser en sus castigos acá aba-
 jo, ella es impotente por comprometer el
 destino del hombre por una muerte prema-
 tura.

Esta objeción como es lo anunciado
 es esencialísima. ella está adherida esencial-
 mente a un sistema, y a un sistema reli-
 gioso particular. Así, por muchos individuos,
 aun por los que adoptan tal, o qual sistema,
 tal o qual creencia religiosa, esta objeción
 podría no serlo: por se la puede refutar sin
 simplemente. Es claro, que tomándola a la
 letra, que rehusando a la Sociedad, y con-
 mayor razón al individuo, el derecho de a-
 breviar, de precipitar, en el caso de la más
 patente necesidad, el término de los días
 de otro hombre, se aniquila el derecho

de la ^{legítima} propia defensa, derecho consagrado a la vez por la razón y por la ley: se hace inadmisible la defensa legítima, no solo por el individuo, sino también por la sociedad, que aparentemente no tendrá ya derechos en materia de guerra defensiva, ~~quiere~~ en materia de penalidad, por comprometer, por entregar aun a una muerte anticipada a una multitud de individuos, por quienes a un no ha llegado el día de la muerte natural. Esta objeción pues, sin necesidad de examinarse en lo que es, y en sus detalles, parece refutarse lo suficiente por sus consecuencias.

Otras objeciones se ligaron a sistemas de organización social que no nos ocuparan tampoco. Si, teniendo el hombre el derecho de disponer de su propia vida, tampoco ha perdido el poderlo validamente a la sociedad: la sociedad, el Estado, no ejercen sobre el individuo sino los derechos que el les puede dar, en virtud de un pacto formal o tácito: estos no pueden ser otros que los que el individuo tiene sobre sí mismo. Si el suicidio es un acto cul-



a buenas
mas de buen grado los adversarios de la pena
de muerte, en aquellos cuyo examen
puede por otra parte conducirnos a fijar, en
esta difícil materia, algunos principios, y
algunas ideas.

Siendo la sociedad, se dice, un
conjunto de individuos, no puede tener
en materia penal, mas que en alguna o -
tra, derechos mayores que los que tenga ca -
da uno de los individuos que la compo -
nen: separandonos de toda idea de pacto,
o contrato, el poder social no hace mas
que ejercer en el interes de los publicos, y por
tanto, los diversos derechos que pertenecen
a cada uno de los individuos, o miembros
que la forman. Si pues el derecho de
matar no pertenece individualmente a ca -
da uno de sus miembros, a cada uno de
los individuos que componen la sociedad, este
derecho no debe, ni puede pertenecer tampoco
a la sociedad, o lo colectivo, al Estado:
y de aqui sacan un ejemplo. Un indivi -
duo se ve atacado, su vida peligra por una
agresion, en la que podria suponer todas
las circunstancias de injusticia, de in -
moralidad, que querais reunir: supondria
si os place, p.º hacer mas venible la ob -
fesion, un padre atacado y amenazado de

MANUEL B. GARCIA

muerte por su hijo. El derecho de defensa fue
 de llegar hasta matar? Si, sin trepidar
 responder los partidarios de este sistema; si el
 individuo puede matar en el estado de defensa
 legitima: ¿de esto no se seguirá que la vida
 dada pueda haberse nunca. - Dentro de poco
 veremos como se concilian estas dos ideas. Si,
 el individuo puede matar, quando su vida
 peligro, aunque el derecho de vida y muerte
 no pertenece al hombre sobre el hombre: es
 que matando en propia defensa, el fin no es
 quitar la vida, el objeto directo no es atentar
 contra la persona de otro hombre, es unica
 mente defenderse, proteger, salvar la propia.
 En una palabra el hombre no viola directe
 mente la persona de su semejante, ejerce un
 derecho, cumple el deber de proteger, de defen
 der la suya. Por lo demas, suponed terminada
 la lucha, suponed al agresor en hui
 da, o arrestado, o desarmado: por advisors, por
 culpables que hayan sido las circunstancias
 del ataque, claro es que la
 persona atacada no puede ya, desde ese mo
 mento, herir sin cometer un crimen: que el
 homicidio, que ~~es un crimen~~ ^{la muerte}, que poco momen
 tos antes era para ella un acto legitimo, por
 que era un acto necesario, se convierte in
 mediatamente, al instante, en un acto ilegi
 timo, en un acto culpable, en un verdadero
 asesinato por lo mismo que es un acto
 inutil. Asi pues, el derecho de matar,
 se dice en esta objecion, pertenece sin



MANUEL E. GARCIA
 dudo, en todo rigor, al individuo colocado
 una agresion ~~no~~ merecida en estado de
 legitima defensa. Por este derecho, que se fun-
 da solo en la necesidad, se detiene y cesa con
 ella: una vez venido el agresor, ~~desarmado~~,
 desarmado, ese derecho no existe, la muerte
 seria un crimen. Luego, (se añade) toda vez que
 un delinvente, por grande que se suponga su
 crimen, es conducido, y arrastrado a un tribunal
 mal, la agresion ha cesado, ha sido venida,
 ha sucumbido en la lucha: ha sucumbido, ya
 ante la fuerza privada del que atacaba, ya
 al menos despus de fracasado o cometido el
 crimen, ante la fuerza publica que se le pres-
 ta en persecucion de el y ha arrestado. Luego
 si el individuo no podia matar sin depender
 de ella y por razon de la necesidad, si por otra
 parte la sociedad no tiene mas derechos y
 los del individuo, la consecuencia necesaria
 es que el caso de legitima defensa y el caso
 de necesidad como que no existen nunca
 para el cuerpo social, el homicidio de un par-
 te nunca puede ser legitimo. La sociedad
 tiene otros muchos medios de proveer a su
 seguridad, que no son haciendo rodar la
 cabeza del criminal: quando este se encuen-
 tra ahí, en su presencia, preso, encadenado,
 inofensivo por fuerza, no hai mas idea de
 defensa, ni de necesidad: no hai mas ne-
 cesidad, ni por consecuencia ~~ninguna~~ legi-
 timidad de la muerte. La sociedad puede

MANUEL R. GARCIA



des armable, puede haberlo inopuntivo por una
 detencion tan larga cuanto lo merezca el
 crimen. ella no tiene el derecho de asegurarse
 por su muerte, del escrito de una evacion. no
 tiene tampoco el derecho de hacer caer sobre
 su cabeza del condenado el peligro que se
 sigue de la debilidad de los cerrojos, o la ne-
 gligencia de los carceleros.

Tal es en compendio la
 objecion mas fuerte, mas seria, que he vis-
 to desenvolverse contra la aplicacion del fe-
 ro de muerte. Veis señores, en pocas pa-
 labras a lo que puede reducirse: la sociedad
 no tiene derechos, ni poderes en materia
 de capitalidad, sino los otros y los poderes
 de los individuos, de las unidades de que ella
 es el conjunto. El individuo puede matar, sin
 duda, en caso de legitima defension, y cuando no
 tiene otro medio de proteger su vida: por esta
 necesidad no se presenta jamas por el poder
 social, a lo menos cuando se trata de jus-
 tigar a un criminal arrestando. Si la necesi-
 dad no existe, si ella es por otra parte el
 fundamento del derecho, es necesario concluir
 que el derecho no existe tambien.

Antes de exponer
 el merito intrinseco de esta objecion, antes
 de discutirla, de detallarla en si misma,
 sentemos un juicio sus consecuencias: esta
 es tal vez la mejor prueba que podemos
 setarla (continuará)

Monte 12 de Agosto de 1854.

Sr D. D. Miguel Navarro Viola.

I-261

Mi muy querido amigo: le envío el prolo-
go de la Obra del Herce en la forma que
está a V.

Le advierto que va lleno de innumerables
vel por q. no tengo tiempo de copiarlo en
tiempo. A fe de V. es bastante bien por
p^a terminar el estilo y perfeccionar la obra
donde sea necesario; y le encargo a V.
encaridando q. haga su trabajo en obsi-
quio mio.

Tengo unos cuantos pliegos mas de conti-
nuacion a la narracion; no se los mando
ya p^a q. quien revisarlos, y mientras V.
hace imprimir todo lo q. tiene en su poder
puedo hay tiempo o irle mandando de
semana en semana. Cuenta V. pues p^a
este numero con diez o doce pliegos de ma-
nuscrito mio p^a a mas de lo recibido p^a V.

Le encargo a V. mucho q. si fuere posible
me haga tirar a parte cien ejemplares mas,
siendo de mi cuenta el tirado y papel; man-
dándolos yo a Chile y a Lima se venderán
bien; y si V. quiere lo haremos en sociedad
en cuyo caso, no pagará nada p^a tirado y
papel; yo cuento q. cada ejemplar puede pro-
ducir, vendido allí, cinco fuertes.

He sabido con gusto q. se ha ^{publicado} nacional
se ha suscrita p. 30 ejemplares.

Deseo saber si Garcia ~~contesta~~ con
clara en este número la biografía de su
padre; para prepararme tiempo de ocuparme
me de ella sin interrumpir la Novia. Si
no ha de concluir deya de pensar en esto
durante este intermedio.

Recibo V. los afectos de esta carta con
disponiendo como siempre de su

Mi Amigo

L. b. s. m.

J. Lopez

PD. Sentiría mucho q. por cualquier
accidente postergara V. la Novia; por q.
una vez anunciada p. V. en el primer
número, y no viéndola aparecer, en un
país donde hay tanto charlatan, podría
creerse, o la envidia fingiría creer, q. no
tengo semejante trabajo.

Es preciso q. V. advierta en su Revista q. le
está prohibido a todo otro papel reimprimir
los ~~ya~~ trabajos originales q. aparecieron en ella.

7.º antes de repastiar cada número anunciar
N.º autor, día mes las materias y trabajos q. con-
tenga. Dito lo mismo en las circulares mas.

I-262



15

For the P. M. of the ...

...

...

Carta n.º 5

I-263



Montevideo 14 de Sep. de 1892

Por don D.º Miguel Navarro - Voto

Mi querido amigo -

Me quedo hasta el 20 ó
2 del que viene; ¿me alcanzaras aquí?

Los amigos me traen loco: no tengo
tiempo para visitas: jamás como en mi ca-
sa - el Sr. D.º no comen, o mas bien D.º Baldomero y
me gustan seguir los demás invitándose sin
dejar me lugar a regarles -

Me averiguo sin embargo que
mas dos quilitos pasados mañana y otra
a la legua y media - mañana iré a verlas
& te bastarán dos o tres pueras; no es
esto? -

Estube en [redacted] y
[redacted] es de ti! -

Mañana es un día de fiesta
para mí: hace 20 años que nací, y
cince que tú me hiciste una largui-
sima replica para que me regalara
en el boduro bonete

Quisiera que mañana llevases la
adjunta carta y paquete a Stone: sé
que no habrá dificultades para ti por
en encargos de esa clase. - Es un pequeño
obsequio a Mo -

Mañana volveré a escribirte por
el Uruguay - Cuenta con que estab
lado me habrás que has cumpli
do con mi encargo -

Muy siempre

Benjamin

El paquete van quedado re
curidos a un solo paquete

Monte Do de 7 bre de 1854

I-264



Por D. D. Miguel Navarro Viola
B. Aires.

Muy estimado amigo: recibí el día 17 tu carta de 16.
que voy a contestar de prisa p. q. no tengo tiempo p.^a otra cosa.
Le remití a V. en esta el resto de la novela, o sea, bien
diré a la parte q. ha de publicarse en este número Venidero.
A este respecto me he informado de V. en su juicio de care
er de espacio; no sé si V. se refiere en esta a la parte remitida
o al todo de la obra. Si fuere lo primero, preferiré a todo
el q. V. no imprima nada en este número, ma bien gustar
lo q. va, incluso los pliegos q. he remitido ahora. Yo estoy arren
dando el manuscrito por cuadros definidos, por q. no apareciendo
los números más de dos en dos meses, el mérito de la bitaron se
siempre todo si los cuadros no forman una relación acabada en
su unidad artística. Así verá V. q. desde el principio hasta el
pliego 67. no hay más q. un trozo solo, y así formará otros ^{trozo} los
q. siga. De repito pues - q. si no ha de saber todo eso ahora, su
prima la publicación protorgándola p.^a el n.^o siguiente.

En cuanto a las propuestas p.^a tirar números a parte
le diré a V. q. es sumamente difícil según ves tratarlos de
lejos. De ningún modo conviene en ningún caso q. V. me
transmita, y hagame V. el favor de consentirse en buen provecho
mío y temer, todas las precauciones posibles p.^a q. el impresor no
saque un solo ejemplar fegparado.

Pero si hacer aquí una propuesta - si se acepta
como ve, bien! y si no, haga V. destruir toda forma q. p.^a p.^a

16

servir p^o hacer unes ~~se~~ ^{una obra} ~~se~~ ^{separado}. Considero V. q^o
lo q^o p^ole doy es ~~un trabajo~~, y no un opúsculo de pocas horas de
trabajo, o un fragmento. Publicada mi obra en la revista, ya ven-
dida ya a toda probabilidad de explotarla p^o separado, ha-
ciendo una impresión aparte. Hoy me tiro pues p^o q^o yo
espero de V. todo el posible interés, en q^o no se me perjudique.

Mi propuesta es - abonar 3 patacones por cada cien ejem-
plares de cada pliego q^o se tise a parte, debiéndose me traer dos
cientos, todos p^o mí, q^o no podrán ser vendidos sino con mi
fábrica, y el papel de cuenta del impresor. No pudiendo ser
así, digamos esto: me quedaré mis dos ejemplares q^o deseaba: después
de haberse la dado a V. tengo aquí ofertas q^o me hubieran hecho
mucho cuenta; pues con de mis amigos mi q^o yo gaste nada, y
partir ^{los} el producto de ejemplares con el impresor.

Me alegro de q^o en este número quede terminada la biogra-
fía del Sr. D. M^o García: le cumpliré a V. lo prometido sobre ella.

Me repito a V. Afftmo amigo y serv^o.

D. B. J. M^o

V. López

For J. D. Miguel Navarro Viola

Buenos Aires.

